



Providencia

Secretaría Municipal

-7 FEB 2024

PROVIDENCIA,

EX.N° 222 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de razón social por transformación de la sociedad dueña de las patentes que se indican en la parte dispositiva de este Decreto que amparan el establecimiento comercial ubicado en AVDA. CONDELL N° 1050, Unidad Vecinal N° 6.-

2.- La escritura pública de transformación de sociedad de fecha 10 de marzo de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, cuyo extracto social se inscribió a fojas 25945 N° 12023 del año 2022 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial N° 43.222 de fecha 6 de abril de 2022, que transforma la sociedad de responsabilidad limitada "GRP INVERSIONES LIMITADA" en una sociedad por acciones "GRP INVERSIONES SpA".-

3.- Los certificados de antecedentes y las declaraciones juradas de los representantes legales de la sociedad solicitante.-

4.- El Informe N° 22 de 11 de enero de 2024 de la Dirección Jurídica.-

5.- Los Memorándum N° 23.847 de 22 de diciembre de 2023 y N° 1.454 de 23 de enero de 2024, ambos de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

DECRETO:

1.- Déjase constancia a contar de esta fecha de la transformación de la sociedad dueña de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO : 2- 172103 RESTAURANTE
4- 24569 RESTAURANTE DIURNO
4- 24570 RESTAURANTE NOCTURNO

RAZON SOCIAL DEL DUEÑO : GRP INVERSIONES LIMITADA
REGISTRADA

RUT N° : 77.070.522-3

ACTUAL RAZON SOCIAL : GRP INVERSIONES SpA
DEL DUEÑO

RUT N° : 77.070.522-3

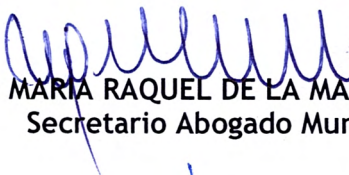
DIRECCION : AVDA. CONDELL N° 1050

2.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Rentas en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.-

km

3.- Procédase por el Departamento de Rentas a anotar el cambio de razón social por transformación de la sociedad dueña de las patentes indicadas en el rol respectivo.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldesa (S)

CVR/MRMQ/ENGE/cbo.-

Distribución:

Interesados

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 396.- /